ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto: el CPN Melanio Maciel, Técnico de la Sub UOC, la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Auditor Interno del Consejo de la Magistratura para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 19/2017, con **ID N° 325.116,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULOS, EDIFICIO, VALORES Y ACCIDENTES PERSONALES" – PLURIANUAL,** para la Escuela Judicial.

1- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en la Carta de Invitación
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la única oferta abierta en el presente acto:

1. ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)

2- Ofertas tardías
Seguidamente, se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en la Carta de Invitación.

3- Monto de las ofertas
El llamado ha convocado 1 (una) sola oferta. Sin embargo en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 se procede a detallar el precio ofertado por la única firma participante, conforme al sistema de Evaluación.

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)	Gs. 57.200.000

4- cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Orden	Documentos	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**PRESENTA**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**PRESENTA**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**ACTIVO EN SIPE**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**ACTIVO EN SIPE**
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. P.F. y P.J.	**ACTIVO EN SIPE**
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. P.F. y P.J.	**PRESENTA**
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. P.F. y P.J.	**ACTIVO EN SIPE**
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * P.J.	**ACTIVO EN SIPE**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. P.J.	**ACTIVO EN SIPE**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * P.J.	**ACTIVO EN SIPE**
13	Balance General y Estado de Resultados de los 2 últimos años (2015 y 2016) presentados al Ministerio de Hacienda	**PRESENTA**
14	Declaración Jurada de salarios, utilizada por el oferente para el pago de seguro social.	**PRESENTA**

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

15	Copias de Contratos ejecutados de provisión de SEGUROS, por montos. Volúmenes equivalentes (o superiores) al 50% del total de su oferta, dentro de los años 2014, 2015, y 2016. Podrán presentarse contratos celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector privado, en forma indistinta.	**ACTIVO EN SIPE**
16	Copia de la publicación efectuada por la superintendencia de seguros, respecto al cumplimiento del margen de solvencia y del fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en las que se consignen los coeficientes de solvencia y del fondo de garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado	**PRESENTA**
17	Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	**NO PRESENTA**

(*) Documentos Sustanciales.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. [illegible] Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura